

# LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO, 5.

Edición local, un mes 1 pes.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntos.—atrasado 50.

AÑO XXIX.

VIERNES 5 DE FEBRERO DE 1886.

NUM. 8.437.

En la Cooperativa de Empleados situada junto a la Pescadería, se vende CARNÉ DE TERNERA. e garantiza la clase y el peso. 8-2

## EL REY DE LA MAGIA

31, CALLE DE LA TRAPERÍA, 31

Entrada libre.

Enseñanza de prestidigitación y escamoteo. Grandioso surtido de aparatos para hacer juegos de manos y de cartomancia, propios para teatro, reuniones familiares, salones, casinos, casas de campo, etc.

Recreo incomparable para artistas, aficionados y niños.

El que compre un aparato sabrá ejecutar inmediatamente el juego sin dificultad ninguna.

Precios: de 50 céntimos á 25 pesetas. Una vez satisfecho el importe del aparato, se enseñará el secreto de un modo fácil y seguro.

Hay gabinete reservado para la enseñanza de los juegos.

Solamente 8 días permanecerá en Murcia.

Acudid murcianos, APROVECHAD LA OCASIÓN. 6-4

## LA PAZ DE MURCIA

Capitalidad de Cartagena.

Nuestro ilustrado colega «El Amigo» ha tomado parte en la discusión, y como buen cartagenero, en pró de lo expuesto por sus colegas de aquella localidad.

Como el asunto está gastado y nuestros lectores cansados de leer lo mismo en breves, y al efecto nos ocuparemos solo de las razones que «El Amigo» aduce en favor de Cartagena para obtener la capitalidad.

Dice en primer lugar que la aspiración de la prensa de Cartagena está plenamente justificada y no es posible que ni los periódicos de Murcia, ni nadie pueda negarla.

Que Cartagena desea encontrar un medio que evite el que causan las intenciones de rebelión, que aunque generalmente trastornan y perjudican á la generalidad, lo encontramos mas que sobradamente justificado. Que para conseguirlo sea precisa la residencia allí de un Gobernador civil y que ese sea el de la provincia de Murcia, lo primero lo tenemos en duda y lo segundo lo comprobaremos siempre con razón también sobradamente justificada.

Para vigilar, para acudir á todos los detalles, para saber donde y por quienes se celebran reuniones, basta con una buena policía, con un jefe activo, celoso, de confianza y con poderes hasta cierto punto discrecionales para evitar dilaciones que pudieran ser perjudiciales.

Dice nuestro estimado compañero que los sub-gobiernos han sido ineficaces; pero debe recordar que sus compañeros han dicho que se han circunscrito ó han fijado su presente atención en la higiene y en el juego, ramos que no necesitan ser costeados por un sub-gobierno, pues el Alcalde en uno y los Jueces en otro bastarían para corregirlos. Un sub-gobierno, ó comisaría, ó delegación, con atribuciones, y obligaciones expresas y señaladas lo que hoy no se ha hecho, por responsabilidad, no sería lo que hasta aquí los sub-gobiernos.

Ocupase después «El Amigo» de la creación de un Gobierno civil especial para Cartagena y dice que dos autoridades de un mismo orden, dentro de una misma provincia lo niegan las leyes. Efectivamente, pero como aquí pretendamos eso, sino que dando gusto por completo á nuestra hermana, en tal de varia satisfecha nos conformamos á que sola ó acompañada formase provincia nueva, en ese caso lo habría dos autoridades de un mismo orden en una misma provincia.

Preguntamos después si preferimos la creación de una nueva provincia á que resida allí el Gobernador como por transacción propuso «El Econ»: nosotros preferimos á todo, lo que hoy existe; pero en el caso de que nuestros vecinos no se conformen con un delegado y un cuerpo de orden público que vigilen y garanticen á aquella ciudad de trastornos (hasta cierto punto, porque también hasta en donde residen Gobernadores estallan las rebeliones, y si no digno Batallas y otras capitales), entonces antes de pedir lo que nuestra importancia reclama, preferiríamos la nueva provincia, lo cual de seguro nos causaría perjuicio que la transacción, porque la provincia de Murcia por un lado y su capital por otro, de seguro, no podrían tener otra pérdida material ni real con la separación de Cartagena, que el ver romper unos lazos que tanto tiempo nos han unido, y que podría darse por bien empleado á

truco del mejoramiento y satisfacción de nuestra hermana.

Añade «El Amigo» que la separación podría causar tanto daño á Cartagena como á Murcia; nosotros no la pretendamos, ni la proponeríamos á no haberse tratado de darnos otro pelliczo; pero entre este y aquella optamos por ella, siendo tan miopes que no vemos el daño que nos pudiera causar; lo que sucedería es que tendríamos derecho á tener lo que hoy no tenemos y tienen todas las capitales, hasta las de provincias marítimas, con lo cual saldríamos ganando.

Nosotros no desconocemos que Cartagena tiene importancia, lo que no podemos conceder es que tenga mas civilmente que Murcia y se deba trasladar allí lo que aquí tiene su asiento natural, tradicional, favorecido hasta por la naturaleza que dió origen á la gran ciudad que se asienta en este extenso y central valle de la región murciana. Pidan los cartageneros lo que les convenga, ó un jefe con grandes atribuciones ó una separación, pero no mas desmembramientos de Murcia, á lo cual no hemos de acceder nunca.

Leemos en «La Publicidad» de Cartagena:

«Creemos conveniente manifestar á nuestros colegas locales no dejen de seguir la campaña emprendida por todos, sobre la capitalidad de nuestra ciudad. Para conseguirla, tenemos á nuestro favor la opinión pública, la de nuestras primeras autoridades y la del Gobierno. Un pequeño esfuerzo más por nuestra parte, y tal vez consigamos lo que con sobradas razones nos corresponde.

Consideramos oportuna esta ocasión para que todos los buenos cartageneros y los que como de tales se precian, lo demuestren influyendo para conseguir lo que todos deseamos.»

Nos quejábamos nosotros de que los atrasos de las oficinas se subanasen cobrándonos de una vez dos trimestres de contribución, uno vencido y otro corriente, y en Cartagena ponen el grito en el cielo y con más razón, pues los van á cobrar el 1.º, 2.º y 3.º de la Territorial del corriente año. Se atrasó aquel Ayuntamiento en los trabajos y lo pagan ahora los contribuyentes. Y no se diga que lo que se les pide lo debieron dar meses antes, pues aunque sea verdad, lo cierto es que pocos se cuidan de reservar lo que no se les ha reclamado.

### Cartagena 3.

Durante el mes de Octubre ocurrieron en esta ciudad y su término ¡¡69!! defunciones producidas por las intermitentes palúdicas.

En Noviembre ocasionó esta enfermedad 32 víctimas.

Un detalle que merece los honores de la publicación.

El sepulturero á quien correspondió verificar el enterramiento del general Fajardo, se ha negado á aceptar la gratificación, que según es costumbre, trataban de entregarle por su servicio.

Esta mañana á las 9 y media se ha reunido el Consejo de guerra que ha de juzgar á tres reos de los sucesos del castillo de San Julián.

Esta tarde á las 3 y media ha interumpido sus tareas para reanudarlas mañana.

Se procede con gran actividad á la sustanciación de las causas formadas á los demás complicados.

Ayer mañana, y como á las ocho y media, fué encontrado á flote en el centro de este puerto, el cadáver de un hombre ó identificado, resultó ser el del barquillero Juan Lloret y Gari, natural de esta ciudad, de 37 años de edad, viudo con tres hijos, el cual en la noche del 21 del pasado mes desapareció, encontrándose al siguiente día muy temprano su barquilla completamente abandonada.

Los cuatro guardias civiles que acompañaron al general Fajardo, la noche de los sucesos en el castillo de San Julián, han sido recompensados con la cruz del Mérito militar, pensionada con 7 ptas. 50 céntimos.

En el tren correo de hoy ha llegado á esta ciudad, el director general de artillería, Excmo. Sr. D. Manuel Casola.

En la estación se le han tributado los honores debidos á su alto cargo, habiéndole recibido numerosas comisiones oficiales y particulares.

Se ha notado la ausencia del Alcalde de esta ciudad.

El Sr. Casola se ha hospedado en la casa del Sr. Alcocer.

Ayer mañana tomó posesión del cargo de Interventor de Hacienda de esta provincia el recientemente nombrado D. Angel Guerra, encargándose además de la Delegación interinamente.

En el tren mixto descendente y en el trayecto desde la estación de Lorquí á la de esta capital, ha detenido la guardia civil, por carecer de documentos ó infundir sospechas, á un paisano natural que dijo ser de Izo (Hellín) y llamarse Francisco Villena Ruiz.

En Archel ha detenido la guardia civil á un vecino de Caravaca, morador en el camino de Fuente-Alamo, llamado Antonio Casas García, guarda particular jurado, por haber causado heridas graves en la cabeza, á golpes con una escopeta, á su convecino Antonio Bermúdez Martínez.

En la noticia que dá nuestro estimado colega «El Criterio», respecto de la función que debió verificarse en Roma el martes y no tuvo efecto, ha sido sorprendida su buena fe.

Ayer salió para Mula el Teniente fiscal que ha sido de la Audiencia de lo criminal nuestro amigo D. Nicolás Acero, en donde permanecerá unos días saliendo después para Baza á tomar posesión de su nuevo cargo de magistrado de aquella Audiencia.

El «Boletín» contiene el siguiente edicto de la Fiscalía de Cartagena:

«D. Gabriel Sampietro y Ralla, brigadier jefe de la primera brigada de la segunda división del ejército de Valencia, fiscal de la causa que se sigue en esta plaza con motivo de la entrada subrepticia de varios paisanos sublevados en el castillo de San Julián la noche del 9 al 10 del actual, ataque á la fuerza armada y á los centinelas.—Resultando de autos méritos suficientes para considerar como participantes en aquellos hechos al brigadier D. Cipriano Carmona, paisanos don Antonio Alvez, conocido por *Antónete*, D. Szequil Sánchez, Angel Meca, zapatero; Pedro Ernesto, Francisco, zapatero de la calle de Cantareras, Alfonso Moyano, zapatero de la calle del Carmen, José Avila (s) el *Guittarero* (padre), Francisco Ruiz, conocido por *Paco el de la Palma*, los sargentos licenciados Francisco Rasso, Vazquez y Mariano Castillo, y sargento segundo del regimiento de Oumba José Balaguer Picó; he acordado encerrarlos en el procedimiento. Y usando de la jurisdicción que se me concede por la ordenanza general del ejército y ley de 10 de Marzo de 1884, cito y emplazo por este primer edicto á los indicados sujetos, señalándoles el cuartel de Antiguas, donde deberán presentarse personalmente dentro del término de treinta días, contados desde el día de la fecha, con objeto de prestar declaración indagatoria, sin mas llamarlos ni emplazarlos, por ser así la voluntad de S. M. Publíquese este edicto como está prevenido, para que llegue á noticia de todos.—Cartagena 28 de Enero de 1886.—*Gambino Sampietro y Ralla.*»

Se están imprimiendo ya las listas de la compañía de zarzuela y anuncio del abono de 20 funciones. La primera se dará el día 15, estrenándose la compañía, ya con *Campañone* para debut de la Srta. Negri, ya con *El anillo de hierro* para el de la Srta. Nadal. En la compañía vienen muchas partes que nos son conocidas y algunos jóvenes paisanos nuestros.

### Café de Oriente.

Concierto instrumental para hoy viernes á las ocho de la noche.

- 1.º Sinfonía del *Barbero de Sevilla*, á dos violines, piano y harmonium.
- 2.º Fantasia de violín sobre motivos de la *Sonámbula*, con acompañamiento de piano.
- 3.º *Wals de Brahma*.
- 4.º Sinfonía de *Zampa*, á dos violines, piano y harmonium.
- 5.º Gran duo de piano y harmonium sobre motivos de *Los Hugonotes*.
- 6.º Cuarteto del *Rigoletto*, á violín, piano y harmonium, precedido de un pot-purrí de efectos imitativos á violín solo por el Sr. Hernández.

Por la Alcaldía se ha oficiado al director general de ferrocarriles de M., Z. y A. llamándole la atención sobre el mal estado en que se encuentra el camino titulado calle del Paseo del Marqués de Corvera, interesándole se repare por cuenta de la empresa del expresado ferrocarril, por ser un camino destinado á su servicio.

Hoy hemos recibido el nuevo colega conservador liberal romerista «El Herald» al que devolvemos el cortés saludo que nos dirige.

La Alcaldía ha remitido al Gobierno civil la cuenta justificativa de la inversión dada á las 1 500 ptas. que le fueron entregadas para atender al socorro de enfermos pobres inválidos de fiebras palúdicas.

En la noche del 31 pasado Enero se cometió un robo, en Cartagena, en la casa de D. Angel Vidal, en ocasión en que dicho señor y su familia se hallaban fuera de ella: los cacos se llevaron 3 bolsillos de plata, uno de ellos con 13 monedas antiguas de dos duros, 400 reales en plata y 500 en calderilla, un aderezo completo de perlas, dos resgas de brillantes, un alfiler de oro y perlas para corbata, un pulsera de oro y diamantes, tres pañuelos de manta, dos blancos grandes, un revolver pequeño, una caja de cápsulas y varias prendas de caballero.

La Guardia civil está practicando las averiguaciones habiendo detenido y entregado ya al Juzgado, á Carmen Ruiz presunto autor del robo, continuando las gestiones para el resate de las prendas y efectos robados.

D.ª Carlota Stárico ha solicitado autorización para el establecimiento de un guarda particular jurado para su hacienda de Churra, proponiendo para dicho cargo á Antonio Sabater García.

D. Antonio López Gómez ha contestado al Alcalde que acepta el cargo de suministrar los medicamentos á los enfermos de las parroquias de San Juan y Santa María.

En la Delegación de Hacienda de esta provincia se han recibido las órdenes para que se proceda á la venta de los 18 montes no comprendidos en el catálogo de los exceptuados de la desamortización, pertenecientes al pueblo de Jumilla.

La venta de dichos montes debe producir pingües rendimientos al Tesoro, pues la Comisión de ventas é investigación de bienes nacionales, trata de reivindicar á toda costa las intrusiones, que con motivo de los deslindes practicados en los años 1821 y 1849, hicieron en dichos montes los propietarios conlindantes.

Habiendo sido ascendido á Delegado de Gerona el contador de la Delegación de Hacienda D. Pedro Ortega Díaz, ha hecho entrega de su cargo al jefe de negociado de la misma, D. Joaquín Pérez de Mondoza.

Por la Delegación de Hacienda se han dado las órdenes á fin de que se gire la visita correspondiente por el Inspector del timbre á los pueblos de Lorca, Librilla, Alhama, Totana, Alledo, Aguilas, Jumilla y Yecla.

La guardia civil ha detenido en Molina á dos sujetos presuntos autores del robo de una raja y un arado, verificado el 19 de Enero.

Ha quedado encargado interinamente de la Delegación de Hacienda de esta provincia, el Administrador de contribuciones de la misma Sr. Boneta, y no como dijimos, el Sr. Ortega y Zapata, pues es menos antiguo en dicho empleo.

El Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo y el Ilmo. Sr. D. José Moreno Leante, han sido nombrados Presidentes honorarios de los comités liberales conservadores constituidos en los distritos de Orihuela y Dolores, provincia de Alicante, cuyos pueblos son Orihuela, Callosa, Bigastro, Albaterra, Granja, y Guardamar.

Al Presidente del Consejo de hombres buenos ha comunicado el Alcalde el acuerdo del Ayuntamiento, del primero del corriente por el cual se desestima el recurso de alzada interpuesto por don Valentín Azeoytia de la Torre, á nombre de D. José Ruiz Ortuño.

La recaudación de contribuciones del partido de Mula se ha dividido en dos agrupaciones que comprenden, la primera los pueblos de Mula, Bullas, Pliego, Albuñete y Campos; y la segunda los de Molina, Alguazas, Archeda, Cotillas, Ceñt y Lorquí, habiendo sido nombrados recaudadores de dichas dos agrupaciones D. Ignacio Rodríguez Piñera y D. Enrique Fernández Ibáñez respectivamente, los cuales han tomado posesión de sus cargos.

Ha sufrido extravío la carta de pago del depósito necesario importante 1,208 pesetas, constituido en la Sucursal de esta provincia por D. Ramón Sierra Martínez en 17 de Julio de 1883, señalada con los números 50 de entrada y 28 del registro de inscripción.

El Delegado de Hacienda ha pedido al Alcalde le manifieste con urgencia el acuerdo del Ayuntamiento respecto al tipo del encabezamiento de consumos.

José Ruiz Roset ha denunciado á Pedro José León Campizano, por no haber sufrido suerte alguna de quintas.

En cumplimiento de lo que determina el art. de 17 de la ley de 10 de Enero de 1879, queda prohibida la caza en esta provincia, bajo las penas que la misma impone desde el 15 de Febrero al 15 de Agosto del corriente año, como igualmente la venta de la misma caza, ya sea viva ó muerta que se haga durante la veda.

En Moratalla han sido detenidos dos sujetos por haber herido gravemente á Fernando Rodríguez Pérez.

Se ha nombrado guarda de los arbolados de esta capital, á Antonio Pérez Alemán; guarda del paseo del Malecón á José Molina Medina y del paseo de Sta. Isabel y arbolados de Sto. Domingo y de la Trinidad á Juan Romero.

Los pagos hechos por la Tesorería de Hacienda de esta provincia durante el mes de Enero finado son como siguen:

Clases pasivas, 85,017'35.—Guerra, 115,731'73.—Marina, 274,262'29.—Gobernación, 31,338'41.—Fomento, 113,160'89.—Hacienda, 6,948'17.—Gastos de contribución y rentas públicas, 121,370'70.—Total, 747,829'54.

El tribunal de cuentas del reino ha repasado las cuentas de Diciembre del 68, de la Administración de Hacienda de esta provincia, y ordena que se exija á las corporaciones municipales el reintegro de las cantidades que se les abonaron de mas al admitirlas en dicho mes los bonos del Tesoro, en razón á que se liquidó la bonificación del 4 por 100 sobre el 80, en vez de hacerlo sobre el 60.

El 16 del actual se subastará en Fuente-alamo una casa de Antonio Yepes Diaz, núm. 846 del caserío de Almagros, tasada en 750 pesetas. Es para reintegrar al pósito de labradores.

Hemos recibido «La Ilustración de España», correspondiente al 1.º del actual, cuyo número, entre su interesante texto contiene los siguientes grabados: D. Ramón de Campomanor, Testamento de Isabel la Católica, Voladura de la puerta del Infierno en el puerto de Nueva York, Abra V., madre, costumbres de Castilla, é Incendio de la estación vieja del ferrocarril del Norte.

Números sueltos á 10 céntimos, y por suscripción 2 pías trimestre con un tomo de regalo.

Ha sido declarado cesante el intérprete de la Dirección de Sanidad del puerto de Aguilas, D. Vicente Cabrera Barberán, nombrando para reemplazarlo á D. Miguel Lioret y Valdés.

Recomendamos á nuestros lectores, que se suscriban á la *Revista Popular de Conocimientos Útiles*, seguros que si lo hacen nos agradecerán el consejo, pues esta publicación, única en su género en España, recopila todo lo más notable que ve la luz en las más acreditadas revistas científicas de todo el mundo.

En el cuaderno 91, que últimamente se ha repartido, se continúa la publicación del tomo *Castilla la Nueva*, correspondiente á la notable obra *España sus monumentos y artes, su naturaleza é historia*.

El cuaderno mencionado contiene nuevos grabados intercalados en el texto representando monumentos célebres y un precioso fotograbado del palacio Cogolludo de los Duques de Medinaceli, en Guadalajara.

Se halla vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de Mazarrón.

### Circo Galístico.

Función 7.ª de abono celebrada el 2 de Febrero de 1886.

¿Qué sucederá hoy? decía yo para mi capote. ¿Tendremos otra como el domingo? ¡No lo quiera la desgracia, que es la compañera que gula los pasos de *Joselillo el Doleroso!*

¿Ustedes saben lo que perdería la afición si este hombre siguiera dando esos tropezones de á cinco! En poco tiempo nos quedábamos todos morros como él dice. Pero Dios querrá que esto no suceda mas en la presente temporada.

Conque así, Sr. *Joselillo*, ánimo usted, y vamos á la corrida de hoy, que es lo que importa y cuidado para otra vez, que el maestro nos acocha desde su celda.

De las nueve quimeras anunciadas se quedó el asunto en las seis del compromiso *derecho izquierdo*, gracias á unas picaduras que se hicieron dos de los chicos del Sr. *Maestro*. ¡Cómo ha *Véase la última página.*

**Centros Oficiales**

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

**Gobernacion.**— Suscripcion nacional con objeto de atender al remedio de los males causados por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga.

**Presidencia.**— Reales decretos admitiendo las dimisiones presentadas de los cargos de presidente de la seccion de lo Contencioso y de la de Ultramar respectivamente del Consejo de Estado, y de consejeros del mismo, á don Juan de la Concha Castañeda y á don Fernando Vida y Palacios.

— Otros admitiendo las presentadas de los cargos de consejeros á don José Luis Retortillo, don Jose Nuñez del Prado, don Luis Martos, don Manuel Vazquez, don José Gutiérrez de la Vega don Francisco Rubio, don Salvador Lopez Guizarro y don Grabiél Enriquez Valdés, y á don Rafael Serrano Alcázar del cargo de fiscal de lo Contencioso de este último Cuerpo Consultivo.

— Otros nombrando consejeros de Estado, presidente de la seccion de lo Contencioso, á don Valentin de los Rios, y consejero con destino á esta seccion á don Dámaso Acha y Cerrajería.

— Otro disponiendo pase á la seccion de Ultramar del referido Cuerpo Consultivo D. José María Valverde y Herrera, que hoy sirve en la de lo Contencioso, y á ésta D. Antonio Guerola y D. Feliciano Martínez Arellano, que sirven en la de Gobernacion y Estado y Gracia y Justicia respectivamente.

— Otros nombrando consejeros de Estado á D. Manuel Colmeiro, D. Valentin de Costa Montenegro, D. Joaquin Medina Rodriguez, D. Cándido Martínez, D. Miguel Martínez de Campo y D. Eusebio Paje, con destino á las secciones de Estado y Gracia y Justicia, de Guerra y Marina, de Hacienda y de Gobernacion respectivamente, y de la de Fomento los dos últimos.

— Otros nombrando á D. Julian García San Miguel y D. Juan Facundo Riaño con destino á la de Ultramar del expresado Cuerpo, y á D. Nicolás Paso y Delgado fiscal de la seccion de lo Contencioso del referido alto Cuerpo Consultivo.

— Otro nombrando consejero de Estado y presidente de la seccion de Ultramar á D. Juan Surrá y Riel.

**Guerra.**— Real decreto modificando el art. 36 del Reglamento de la real y militar orden de San Hermenegildo.

— Otros disponiendo cese en el cargo de segundo cabo de la capitania general de Filipinas el inspector de las armas de Infantería, Caballería é Institutos de la Guardia civil y Carabineros de aquel ejército al mariscal de campo D. Emilio Molins, y nombrando para dichos cargos al de igual categoría don Antonio Moltó y Diaz Barrio.

— Otros dejando sin efecto el decreto de 16 de Enero último que nombraba gobernador militar de la provincia de Avila al brigadier D. Inocencio Junquera, y nombrando en su lugar al de igual clase D. Manuel Giraldo.

— Otro concediendo el pase voluntario á la reserva al de igual categoría D. Faustino Armijo Ibañez.

**Marina.**— Real decreto, precedido de exposicion, determinando los destinos que corresponden á los almirantes, vicealmirantes y contraalmirantes de la Armada, el tiempo de la duracion de su ejercicio y la forma de su provision.

— Otros ascendiendo á contraalmirantes á los capitanes de navío de primera clase D. Emilio Catalá y Alonso y D. José Martínez Carvajal, en virtud de consulta del Consejo de Estado, y por pase á la reserva de los vicealmirantes señores Pavia y D. Francisco Ramos Izquierdo.

— Ascendiendo á capitanes de navío de primera clase á D. Serafin Aubare de y D. Ricardo García Calvo; á capitanes de navío, á D. Olimpio Aguado y Rojas y D. Antonio Cifuentes; á capitanes de fragata, á D. Eduardo Garay y D. José Marengo; á tenientes de navío de primera clase, á D. Arturo Llopis y

D. Rafael Pascual de Benanza, y á tenientes de navío, á D. Francisco Carreras y Rodriguez y D. José Gonzalez Quintero.

**Gobernacion.**— Real orden disponiendo que la responsabilidad de los mozos sustituidos para Ultramar sea la de un año, á contar desde el dia de su ingreso en Caja los sustitutos.

**CONSEJO DE MINISTROS**

El asunto principal fué la lectura de los proyectos del Sr. Montero Rios de que en otro sitio damos cuenta. Los ministros todos hicieron entusiastas elogios de este trabajo.

Despues se trató de las bases que han de tenerse en cuenta para resolver el arbitraje encomendado á España en un conflicto surgido entre Italia y Colombia propuesto en primer término por esta última nacion é indicado más tarde por los Estados Unidos. El Sr. Moret leyó una carta del presidente de esta república, en la que propone á España que acepte el arbitraje.

El ministro de la Guerra presentó despues una combinacion de mandos militares, en virtud de la que cesa el conde de la Cañada en la direccion de caballería y se nombra al general Tassara. Tambien se releva al marqués de Vista-Hermosa de la presidencia del Consejo Supremo de la Guerra. Aun que no se acordó quién ha de reemplazarle, lo más probable es que sea el general Cervino.

Por último, el ministro de Marina dió cuenta de un proyecto de que tambien los ocupamos en otro sitio

**Noticias Generales**

S. M. la Reina regente ha concedido 1.000 pesetas con destino á la conclusion del edificio albergue de las niñas desamparadas del asilo del Buen Pastor, de Barcelona; otras 2.000 á la Junta de señoras creada en esta córte para auxilio de los pobres del concejo de Cangas de Tineo, de que es presidenta la señora condesa de Toreno; 3.000 pesetas para la construccion de un altar en el edificio asilo de las Hermanitas de los pobres, y 2.500 á la santa y real hermandad del Refugio para que las distribuya entre los pobres.

Una comision del pueblo de Illescas, compuesta del alcalde presidente de aquel Ayuntamiento, D. Vicente Hernandez Vega, y de los concejales don Mariano Martinez y D. Manuel María Aguilar, ha llegado á Madrid con el fin de gestionar el indulto de los dos reos condenados á la última pena por el crimen de la calle de Latoneros, habiendo entregado una sentida exposicion elevada á S. M. la Reina Regente, al exdiputado á Cortes por aquel distrito y candidato adicto en las proximas elecciones D. Isidoro Recio de Ipola, el cual interpondrá su influencia cerca del Consejo de Ministros para conseguir la gracia que se solicita.

El sábado último se celebró en Zaragoza Junta general de accionistas del ferro carril de Canfranc, estando presentes ó representadas 102 personas, que componían 10.367 acciones.

Entre otras cosas se acordó celebrar otra Junta general antes de comenzar las obras del primer trozo de Huesca á Turuñana.

A consecuencia de una entrevista que ayer celebró con el ministro de Fomento el ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia, hoy se admitirán hasta 100 trabajadores en la carretera de Vallecas, pudiendo presentarse los que quieran ocuparse en estas obras de reparacion, en las primeras horas de la mañana, en el fieltro, donde se personará el ingeniero encargado de la carretera para alistarlos y hacer la distribucion de cuadrillas en los kilómetros más próximos á la capital.

A la entrada en el puerto de Alicante se fué á pique, en la madrugada del domingo último, la polacra goleta francesa *Nouveau Miroir*, que la misma noche había salido de Jalon con cargamento de vino.

Al amanecer fué remocada por el personal de las obras del puerto, lo grandioso así salvar casi todo su cargamento.

El capitán general de Barcelona dice en telegrama de anoche que se han acogido á indulto varios desertores del ejército

Los Estados Unidos tienen tres veces más millas de telégrafo y transmiten anualmente dos veces más telegramas que ningun otro país del mundo.

Largo de las líneas, 163.940 millas, número de oficinas 14.402; telegramas enviados el año pasado 58.815.349.

Despues viene Rusia, que tiene más millas, 58.736, pero no transmite tanto tampoco tiene tantas oficinas.

Francia, Alemania y Australia están casi al nivel de la Gran Bretaña en las millas de la línea, la primera 45.878; la segunda 45.07; la tercera 31.121, y la cuarta 27.831. La Inglaterra, á pesar de haber transmitido 31.346.784 telegramas, poco más de la mitad de los Estados Unidos.

Alemania es la que tiene en Europa mayor número de oficinas, que son 7.366, y la Bulgaria la que menos, 37.

Los periódicos de Valencia publican una exposicion que el Ateneo Mercantil de aquella capital dirige al Gobierno en solicitud de que se conceda una recompensa al gobernador Sr. Torres, con motivo de los servicios prestados por dicha autoridad desde que se halla al frente de la provincia.

Tres jóvenes se hallaban á las siete de la noche en la iglesia de San Martín, de Madrid, y al presentarse ante ellos el sacristan y un hermano suyo, dieronse á la fuga, dejando un candilero debajo de la pila del agua bendita. Uno de los fugitivos fué detenido en la escalera de la casa núm. 1 de la Plaza de Navalon, donde trataba de ocultarse.

Deseos de auxiliar cuantas gestiones conduzca al desarrollo de los intereses mercantiles é industriales, el Círculo de la Union Mercantil de Madrid ha acogido con benevolencia las hechas por el Sr. Diaz Forcada en la asamblea últimamente reunida en Valladolid para que recaiga una resolucion unánimemente reclamada en la reglamentacion y tarifas de ferro-carriles.

Creyendo que conviene ilustrar la opinion en tan importante materia, dicho Círculo ha acordado que el Sr. Forcada, cuyos últimos trabajos han tenido tanta resonancia, dé una conferencia extraordinaria el jueves próximo, á las nueve de la noche, para que dicho señor disertase sobre el mencionado asunto.

Leemos en el *El Día*: «Los alumnos de los distintos cursos, menos el último, de las escuelas especiales de minas y caminos, han presentado en el ministerio de Fomento exposiciones-protestas haciéndolo ver los perjuicios que les irroga el establecimiento de la escuela general preparatoria. Dicen, en primer término, que se les prolonga en un curso la carrera y que se facilita grandemente á los de las demás especiales el pase á las dos citadas.

«Pero como este y otros inconvenientes es de suponer que se tengan presentes, para evitarlos, al redactar los reglamentos de las escuelas especiales posible es que no haya motivo para tanta alarma y tanta protesta, porque á las de los alumnos hay que agregar la que mañana formularán probablemente los profesores, quien es celebrarán una reunion para tratar del asunto.»

Con arreglo á decretos que hoy publica la *Gaceta*, las secciones y los cargos en el Consejo de Estado quedan distribuidos como sigue: Gobernacion: Sres. Moreno Benitez, Montero Rios, D. Cándido Martinez y Campoamor. Hacienda: Sres. Martinez (D. Esteban), Creagh, Perez Zamora, Medina y Parra.

Fomento: Madrazo, Ulagares, Paje y Martinez Campos.

Estado y Gracia y Justicia: Gomez de la Serna, Colmeiro Santos Alvarez, Muruaga y Cárdenas.

Ultramar: Surrá, Riaño, Valverde y García San Miguel.

Contencioso: Santa Cruz de Aguirre, Cisneros, Guerola, Fuensant y Acha. Guerra y Marina: Quemadas, Del Río, Guerra, Dacarrete y Castro Montenegro.

Fiscal: Sr. Passo y Delgado.

Por real decreto del ministerio de Ultramar publicado en la *Gaceta* de ayer, desde 1.º de Abril se reducen en un 15 por 100 los derechos arancelarios que satisfacen por importacion en la isla de Cuba las harinas y trigos nacionales conducidos directamente y en bandera nacional, sin perjuicio de las reducciones establecidas en la ley de relaciones mercantiles de 20 de Julio de 1882.

Importantísima fué la sesion celebrada ayer por los navieros: en ella se discutió ampliamente el segundo tema de su programa.

En el debate intervinieron, entre otros, los señores Berge, Devesa, Beraza, Zapatero, Ibarra, Marina, Macpherson, Carrasco y Echegaray.

Las conclusiones acordadas fueron las siguientes:

1.º Que continúen las juntas de puertos creadas por decreto de 1881 y que se establezcan donde no las haya, pidiendo cada una de aquéllas las reformas cuya utilidad demuestre la experiencia, y que al crearse las cámaras de comercio se examinen las ventajas que pueden reportar á la marina mercante.

2.º El Congreso hace suya la peticion hecha por la comision de la marina mercante sobre practica, sin perjuicio de que al constituirse las juntas de puertos pidan las reformas necesarias en cada localidad.

3.º Pedir al Ministerio de Hacienda que suprima los derechos transitorios de carga y descarga y sobre cargamento, creados para sufragar los gastos que ocasionaba la guerra carlista.

4.º Que los derechos de obras de puerto no excedan de los de navegacion, y que se estudie un reglamento que evite los abusos que puedan cometerse, sin perjudicar desde luego derechos creados por empréstitos á amortizar dentro de un número determinado de años y á que respondan las cantidades que actualmente se exigen por dicho concepto

Mañana, dia 5, á las diez de la mañana, profesa con la solemnidad que el caso requiere, una religiosa en las Comendadoras de Santiago, de Madrid; será madrina su Alteza real la Infanta doña Isabel, y predicará en la ceremonia el Ilmo. Sr. Administrador del convento D. Jesús Rodriguez, auditor de la Rota.

Damos la enhorabuena á la distinguida señora Presidenta de las Comendadoras, doña Elisa Fernandez de Córdoba, por el interés que se toma porque quede restablida y aumentada su querida comunidad.

Pronto tomarán otras dos jóvenes el hábito de tan benemérita orden de Comendadoras.

El cónsul de España en Gibraltar, Sr. Valladares, ha emprendido una activa campaña para que el actual cementerio de la Línea—foco perenne de infeccion—sea cerrado ántes del verano próximo y sustituido por otro que tenga las condiciones higiénicas apetecibles.

Durante el mes de Enero, el cuerpo de seguridad de Madrid detuvo á 868 personas, entre ellas 613 por riñas y escándalos, 86 por lesiones, 18 por atropellos de carruajes, 5 por hurto y robo, siete por monederos falsos y nueve por mendicidad. Además prestó 182 auxilios humanitarios y recogió cinco armas prohibidas.

Durante las últimas veinticuatro horas hubo en Tarifa 15 invasiones y ocho defunciones.

**Otro crimen en Madrid.**

Cuando aún no había terminado juez de guardia las diligencias emprendidas á aclarar el misterio que envolvía el crimen cometido anteaño en la calle de la Magdalena, el telégrafo le avisó de que en la Casa de socorro del distrito de la Inclusa acababa de ingresar un hombre de cuarenta años, de oficio trapero, casado, natural de Horcajo de Santiago, llamado Antonio Catalino Lucas, el cual tenía profunda herida en el costado izquierdo cerca de la cintura.

Acto continuo el Sr. Brú se trasladó á aquel establecimiento con el propósito de tomar declaracion al herido, mientras los guardias de seguridad números 774 y 852 conducian al juzgado á un jóven de veinticuatro años, soltero, trapero, natural de Madrid que dijo llamarse Mariano Ecija Jaramero.

Este jóven era el que había causado la herida al Antonio Catalino en el barrio Nuevo de las Américas, situado al final de la Ribera de Curtidores.

Segun de público oímos en el juzgado del suceso, el origen del crimen era una riña, y la causa de la riña los celos que había entre ambos. El herido hace cuatro dias por consecuencia insistió el jóven Mariano Ecija en que le devolviera los objetos que vendía precisamente delante del puesto que ya tenía el Bazar el Antonio Catalino.

Esto exasperó al último, quien se manifestó á su contrario los perjuicios que la competencia le irrogaba, su deseo de que abandonase el puesto de que se había posesionado.

Diferentes veces el jóven se negaba á acceder á los deseos del Antonio, y éste abrió su tienda dispuesto á cargar al atrevido si osaba de nuevo entrar sus reales delante de su establecimiento.

A las diez y media llegó, como costumbre, el Mariano Ecija, tendido el suelo una manta y sobre ella los objetos destinados á la venta.

—Ya te he dicho que no consentiré que me perjudiques—le dijo el Antonio acercándose en ademán provocador.

—Yo hago lo que me da la gana, replicó malhumorado el jóven.

—Eso será si yo no te echo de aquí con los puntapiés—añadió el primero, dando un bofetón al Mariano.

Al recibir éste la ofensa se asió al contrincante y empezó á darle patadas. El Antonio, por su parte, también permanecía ocioso, y cuando iban agarrados y en disposicion de al suelo, Mariano Ecija sacó una caja de regulares dimensiones y se introdujo al otro por el costado izquierdo.

Al pronto Antonio Catalino no cuenta de que estaba herido, como la sangre salía en abundancia advirtió una extremada debilidad, desplomó en el suelo.

Algunas personas que desde presenciaron la reyerta, corrieron á auxiliar al herido y lo llevaron á la Casa de Socorro.

Los guardias detuvieron al agresor que no opuso resistencia, y le cogieron la navaja, que aún conservaba en la mano.

El Mariano Ecija se confesó autor del crimen, y á las tres de la tarde fué trasladado á la Cárcel modelo. Este jóven habitaba en la calle de Moratín número 8, bajo.

El herido continuaba anoche en la Casa de Socorro con pocas esperanzas de vida.

La *Gaceta* de hoy publica un interesante decreto del ministerio de Marina. Por él se reglamenta la provision de destinos correspondientes á los vicealmirantes y contraalmirantes, siendo su principal objeto que todos los oficiales generales de la armada participen en el desempeño de las funciones afectas á los cargos que están asignados.

De esta suerte se conseguirá que se hallan hoy en los departamentos y apostaderos en relacion directa con el personal de la armada, las necesidades del servicio y los progresos de la arquitectura naval, para ilustrar con su opinion y sus conocimientos al centro gubernativo de la marina.

Se reservan por este decreto á los vicealmirantes los siguientes destinos:

La vicepresidencia del centro técnico, facultativo y consultativo de la armada, la presidencia del Consejo de premios a la marina, la de la Junta de codificación hasta la terminación de sus trabajos; una plaza de consejero de Estado, otra del Consejo Supremo de Guerra y Marina y las tres capitánías generales de los departamentos marítimos.

Quedan asignados a los contraalmirantes los destinos que se expresan a continuación:

Comandancias generales de la escuadra, apostaderos y arsenales, el cargo de segundo jefe del departamento de Cádiz, las direcciones generales del ministerio, una plaza de consejero de Estado, dos del Consejo Supremo de Guerra y Marina y otra de consejero de Sanidad.

Los destinos de consejeros de Estado, del Supremo de Guerra y Marina y de Sanidad, los de vocales de juntas de ordenanzas ó facultativas que existan ó se creen, podrán ser desempeñados por almirantes de la escala de reserva; pero el número de éstos nunca podrá exceder de la mitad del total de los asignados por Marina para estas corporaciones.

Los destinos, mandos y comisiones de los almirantes tendrán la duración de los almirantes de tres años, excepto las capitánías generales de los departamentos, cuyo plazo de mando podrá prorrogarse cuando el gobierno lo crea conveniente.

Corta, pero fructuosa, ha sido la revista pasada por el director de Establecimientos penales, Sr. Aguilera, a los de Valencia, Tarragona y Lérida.

En vista del mal estado del presidio de San Agustín, suspendió de empleo y sueldo a la mayoría del personal y trató con el ayuntamiento para construir un nuevo presidio con arreglo a los últimos adelantos de la ciencia carcelaria, cediéndole San Agustín a cambio del nuevo edificio.

La idea ha sido vista con agrado y entusiasmo.

Así en el penal de Tarragona como en el de Lérida se presentó de improviso, solo, cerró las puertas y pasó revista a las fuerzas, que estaban con pletas.

Atenciones urgentes de la Dirección fueron causa de que el Sr. Aguilera no se haya detenido en Zaragoza.

El director de penales está de regreso en Madrid.

En el *Gaulois*, de París, recibido ayer, leemos el siguiente telegrama:

«VENECIA 31 Enero.—Los individuos más influyentes del partido carlista están aquí desde hace unos días. El Pretendiente, ateniéndose a sus consejos, renuncia por ahora a toda acción militar. Los que en Londres estaban negociando un empréstito de 480.000 libras esterlinas, ó sean 12 millones de pesetas, han suspendido esas negociaciones.

Parece que las armas que existían en los depósitos carlistas están completamente inservibles. Son muchos

los prohombres del partido que han declarado estar dispuestos a no hacer intenciona alguna al mismo tiempo que los zorrillistas»

### NOTICIAS TELEGRAFICAS.

(Agencia Fabra.)

#### El Rey D. Francisco

PARIS 3.—El rey D. Francisco de Asís saldrá definitivamente el 9 por la noche en el tren expreso con dirección a Madrid, donde permanecerá hasta después de la boda de la infanta doña Eulalia.

#### La cuestión de Italia y Colombia.

ROMA 3.—Continúa sin resolver la cuestión entre Italia y los Estados Unidos de Colombia.

El periódico *La Opinione* publica hoy un artículo exhortando al gobierno italiano a obrar enérgicamente y a romper por completo las relaciones con dicha república.

#### La Exposición Universal en París.

PARIS 3.—El proyecto de Exposición universal para 1889 está terminado.

Se ha resuelto que la Exposición se lleve a cabo, formándose una sociedad que garantice un capital de 40 millones de francos, de los cuales 20 serán entregados por dicha sociedad, 12 por el Estado y ocho por la ciudad de París.

#### Respuesta de Grecia a las potencias

ATENAS 3.—La respuesta de Grecia a la última nota de las potencias, dice que todo obstáculo que se intente oponer a las disposiciones del gobierno sobre las fuerzas militares helénicas, es incompatible con la independencia del Estado, y que, por lo tanto, éste declina la responsabilidad de cualquier conflicto que pueda surgir.

VIENA 3.—La respuesta de Grecia es considerada en los círculos políticos como un medio de ganar tiempo.

#### Rusia y Servia.

BELGRADO 3.—Mientras el Gobierno serbio se disponía a contestar a la segunda nota colectiva de las potencias, el representante de Rusia en esta capital entregó ayer una tercera nota muy conminatoria, redactada en términos enérgicos.

Se cree que los representantes de las demás potencias secundarán la iniciativa rusa.

La actitud de Rusia ha llamado vivamente la atención, produciendo muy mal efecto en toda Servia.

#### El suceso en Madrid

ROMA 3.—Se asegura que monseñor Rampolla, Nuncio de Su Santidad en Madrid, sucederá a monseñor Jacobini en el cargo de ministro de Estado del Papa.

#### Una nota de Turquía

VIENA 3.—El gobierno otomano ha notificado oficialmente a las grandes potencias el arreglo turco búlgaro invitándolas a ratificarlo en una conferencia europea.

#### Rusia y la cuestión turco-búlgara.

VIENA 3.—Segun noticias de San Petersburgo, el czar desaprueba el arreglo turco-búlgaro, promulgado ayer en Constantinopla.

Se añade que quiere la union real de la Rumelia a la Bulgaria y no la union personal.

Esto puede dar lugar a serias complicaciones pues la Puerta no parece dispuesta a acceder a los deseos de la corte de Rusia.

#### Bolsas de Paris y Londres.

PARIS 3.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 81.70; 4 1/2 por 100, 109.25. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 55.60.—Obligaciones de Cuba, 485.00; consolidadas ínteres 100 9/16. Última hora: 4 por 100 exterior, 55 1/2 amortizable, 00.00. Obligaciones de Cuba, 480.00.

LONDRES 3.—Clausura de la Bolsa de hoy:

Cuatro por 100 exterior español, a 55 4/8

#### ULTIMOS TELEGRAMAS

DE LA TARDE

PARIS 3.—Un despacho de Cannes anuncia la llegada a aquella población de los grandes duques de Wladimiro y Mecklemburgo y de la gran duquesa Maria, quien viene enferma, habiéndose precisado bajarla del wagon en una butaca.

VIENA 3.—El rey de Servia ha regresado a Belgrado procedente de Nisch.

Los despachos de aquella capital dicen que hay gran descontento en todo el reino, pero niegan los rumores de conspiraciones anti-dinásticas.

LONDRES 4 (1.35 mañana) via Vigo.—La agencia Reuter anuncia que la Reina ha aprobado el siguiente Ministerio:

Gladstone, primer lord de la Tesorería.

Herschell, lord Canciller  
Spencer, presidente del Consejo privado de la Reina.

Childers, ministro del Interior.  
Rosebery, ministro de Negocios extranjeros.

Granville, ministro de Colonias.  
Kimberley, ministro de la India.  
Bannerman, Guerra.

Harcourt, Hacienda.  
Ripon, Marina.  
Chamberlain, presidente del Gobierno local.

Trevelyan, ministro de Escocia.  
Mundella, Comercio.  
John Morley, ministro de Irlanda.  
Russell, Procurador real.

La prensa acoge con reservas este gabinete.

El *Times* dice que no es un gobierno fuerte.

No tiene confianza en que dure mucho tiempo.

El *Standard* aplaude el nombramiento de Lord Rosebery para el cargo de ministro de Negocios extranjeros, fundándose en las excelentes relaciones personales que median entre él y el príncipe de Bismarck.

El *Daily News* se lamenta de la au-

sencia en el ministerio del marqués de Hartington, quien hubiera dado a la situación garantías de que carece.

PARIS 3.—Es objeto preferente de la atención pública la actitud del nuevo ministro de la Guerra, general Boulanger, persiguiendo enérgicamente, lo que el mismo dió en llamar Cámarillas aristocráticas, que se forman en el seno del ejército y en particular en el arma de caballería.

El general Boulanger, que es un hombre lleno de vigor, muestra grande energía en este asunto, sosteniendo que es hora ya de que cesen antiguas rutinas y el espíritu de cuerpo, hostiles a toda reforma.

### Boletín Comercial.

Barcelona.—Trigos: Son algo importantes las existencias de procedencia extranjera, sobre todo en poder de nuestros fabricantes de harinas, por cuya razón se realizan con bastante dificultad nuevas operaciones, siendo flojos los precios que rigen en nuestro mercado hasta por los del país, no obstante de ser de poca importancia los arribos.

Los candeales de Castilla se consiguen segun clase de 16 1/4 y 17 pesetas los 54 800 kilogramos; los blancillos de Sevilla a 16 1/2; el Eka Azoff a 14 3/4 los 55 kilogramos; el Azime Bardianska de 14 3/4 a 15 pesetas; blanco de los Estados Unidos a 16 1/4; Bombay de 15 a 15 1/4 y Sandomirca a 14 3/4.

Harinas: Las ventas continúan haciéndose al detall y solamente para cubrir necesidades del consumo, y como regulares las existencias y este polvo es algo ofrecido, hay poca firmeza en los siguientes precios que cotizamos, satisfechos derechos de consumo.

Primeras de Castilla de 16 a 17 y 1/2 pesetas los 41.60 kilos; Idem de id extra, de 18 y 1/2 a 19 y 1/2 id. id.; Primeras de Aragón, 15 y 1/2 a 17 id. id.; Id. de id. extra de 18 y 1/2 a 19 y 1/2 id. id.; Primeras fábricas de Barcelona de 15 y 1/2 a 17 y 1/2 id. id.; Id. Id. extra, de 18 y 1/2 a 20 id. id.; Segundas segun clase de 13 a 14 y 1/2 id. id.

Maíz: Aunque hemos tenido algunos arribos de este grano, no han sido muy importantes; y como parte de ellos venía ya destinada al consumo y la demanda es algo seguida, los precios son sostenidos, pagándose los superiores de Tortosa de 9 y 1/2 a 9 y 3/4 pesetas los 70 litros, y los de procedencia extranjera, segun clase, de 9 a 9 y 1/4.

Cebadas: Es poco importante la demanda de este grano y son regulares las existencias, por cuya razón hay poca firmeza en los precios mayormente en las de procedencia que son las que más abundan.

Andalucía de 7 1/4 a 7 1/2 posetas, Canarias de 6 3/4 a 7 pesetas y extranjeras de 6 1/2 a 7 pesetas.

—La de ayer en Madrid, a la sombra, segun las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos. Príncipe, 12, es la siguiente: .. las ocho de la mañana, 3 centi-

grados sobre 0.—A las doce de idem, 9 A las cuatro de la tarde, 6 —A las seis de idem, 2.0.—La máxima fué 12.9 —La mínima 5.0.

El barómetro marca 700 milímetros Variable.

### Bolsa.

LA COTIZACIÓN OFICIAL, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR, HA SIDO LA SIGUIENTE:

FONDOS PUBLICOS.	Ultimo precio.	
	Del 1	Del 3
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.....	57.00	57.00
Idem fin de mes.....	57.00	57.00
Exterior.....	57.05	57.05
Amortizable.....	75.80	75.75
Billetes hipotecarios de Cuba.....	88.10	88.00
Banco de España.....	329.50	329.00
Cédulas del Banco Hipotecario, 6 por 100 de interés.....	94.50	00.00
Idem al 5 por 100.....	00.00	00.00
Asociación del Banco de Castilla.....	00.00	00.00
Idem Banco de Sanidad.....	38.00	4.50
Idem de Montañana.....	14.00	335.00
Idem Minas de Tinto.....	276.00	226.00

CAMBIOS		
Londres a 90 días fecha.....	46.30	46.40
Paris, a 8 días vista.....	4.84	4.84

BOLSA DE LA MONEDA.—Cuatro perpetuo: Al contado, 56.90. A fin de mes, 56.85. Al proximo, 00.00. En firme, 00.00.

BOLSA DE LA MONEDA.—Interior, 56.87; exterior, 57.10, y Norte, 87.50.

#### CAMBIO SOBRE PROVINCIAS

PLAZAS	Val.	Bases	PLAZAS	Val.
Albacete	1/2	*	Pamplona	3/8
Alcoy	1/2	1/8	Ponteved.	1/4
Alicante	1/2	*	Reus	1/4
Almería	1/2	*	Salaman.	1/4
Avila	1/2	*	S. Sebast.	1/2
Badajoz	1/2	*	Santand.	1/2
Barcelona	1/2	*	St. Cruz	1/2
Bejar	1/2	*	de Tenfe	1/4
Bilbao	1/2	*	Santiago	1/4
Burgos	1/2	*	Segovia	1/2
Cáceres	3/8	*	Sevilla	1/2
Cádiz	1/2	*	Soria	3/4
Cartag.	1/2	*	Tarrag.	1/2
Castellón	1/2	*	Teruel	1/4
Ciudad-R	1/2	*	Toledo	3/8
Córdoba	1/2	*	Tudela	1/2
Coruña	3/8	*	Valencia	1/2
Cuenca	1/2	*	Valladol	1/4
Ferrol	3/8	*	Vigo	1/2
Gerona	1/2	*	Vitoria	1/2
Gijón	1/2	*	Zamora	3/8
Granada	1/2	*	Zaragoza	1/2
Guadal.	1/2	*		
Haro	1/2	*		
Huelva	1/2	*		
Huesca	1/2	*		
Jaen	1/2	*		
J. de la F.	1/2	*		
Leon	3/8	*		
Lérida	1/2	*		
Linaros	1/2	*		
Logroño	1/2	*		
Lorca	1/2	*		
Lugo	1/2	*		
Málaga	1/2	*		
Murcia	1/2	*		
Orense	1/2	*		
Oviedo	1/2	*		
Palencia	1/2	*		
P. de M.	1/2	*		

Momentos después se hallaba más repuesta.

Entonces echó un duro sobre el mostrador, y sin detenerse a recoger la vuelta se dirigió a la calle.

Obstruyendo la puerta de la taberna se hallaba un viejo y súcio coche de plaza.

Nunciata dió un rodeo y pasó por detrás del desvencijado vehículo.

Maquinalmente sus ojos tropezaron con el número que le marcaba.

Era el 103.

La anciana dió un grito ahogado.

Aquel carruaje era el mismo que Nunciata había visto la noche anterior en la calle de Puñonrostro... el que acaso se habría llevado a Leonora...

Y el cochero, segun todas las probabilidades, debía ser el hombre que almorzaba en la taberna.

### Folletín.

(107)

### LAS MADAS DE VALLE-INPIRRO

NOVELA ORIGINAL

DE

D. MICHAEL MUÑOZ DE CAVALLAS

Continuación.

estaba ocasionando la falta de alimento.

Entonces miró en su derredor procurando orientarse.

Se hallaba en la calle de Toledo, frente a la Fuentecilla.

Una larguísima hilera de coches impedía el paso de una acera a la otra.

Era un cortejo fúnebre.

Un magnífico carro de primera con un ataúd enteramente cu-

bierto con el manto blanco de los caballeros de la Orden de Alcántara, y ocho caballos con penachos negros y mantillas de terciopelo festoneadas de oro, conducían al cementerio de San Isidro los mortales restos del comendador D. Pedro de Mendoza, albacea testamentario del difunto D. Gabriel Justo de Pizarro, segundo baron del Umbriazo, y tutor y curador por disposición de este último del audaz raptor de la prima donna.

El señor de Mendoza había muerto casi repentinamente de una especie de ataque apoplético veinticuatro horas antes, haciendo pasar esta muerte a su pupilo todos los bienes y enseres del baron D. Gabriel Justo, segun la voluntad del testador, siempre que el tutor le juzgara en aquella época apto para administrarlos.

Don Pedro de Mendoza había tenido tiempo para declarar que re-

conocía en su pupilo el joven don Octavio de Pizarro, baron del Umbriazo, esta aptitud, y aquél fué declarado mayor sin ninguna dificultad; tanto más, cuanto que apenas le faltaban algunas semanas para cumplir los veinticinco años.

Nunciata esperó pacientemente a que terminara el desfile, reprimiendo trabajosamente los agudizados dolores que torturaban sus entrañas.

Pasado el último coche, entró apresuradamente en la primera tienda de vinos.

No podía aguantar más.

Los objetos giraban en su derredor, y los arañazos que sentía en el estómago casi la obligaban a gritar.

Ya en la taberna, pidió una cosa cualquiera para comer, con no poco asombro de un individuo de la clase más ordinaria que se estaba regalando en una mesa cerca

del mostrador, con plato de caracoles con guindilla, y una botella de la tinta de Yepes, al ver una mujer que no tenía traza de chula viniendo a almorzar de la cocina del Chato.

Una mozueta picarescamente peinada con sortijillas a centenas y *capa rastroera* que la cubría toda la frente, y hermoso pañolón de Manila con flecos de á vara garbosamente terciado sobre el hombro izquierdo, puso delante de Nunciata un plato con callos, otro con sardinas, y una chuleta de las jacas de la última corrida.

Después trajo un vaso pañoso y triste, todo lleno de lágrimas, y un jarro de estaño lleno del gatuperio que en tales sitios suele usurpar el nombre de vino.

Nunciata tomó una rebanada de pan, único manjar que la pareció comestible, de cuantos tenía delante, y bebió un sorbo del fermentado vino.

de ser, paciencia, y siga el juego con la mayor formalidad posible.

Puesto el Sr. Antonio en su sitio dió la voz a la Piedad y Jozelito á las 2 y 35 lo cual en la mano derecha está el delantal de ama de casa, en vez de la toalla que otras veces usaba para limpiar las herramientas de los amañados; presentáronse los manoteros los gallos con los primeros de la fuerza y dió principio el combate que se habla de librar entre *derechos y zurdos*, teniendo el gusto de ver entre nuestros aficionados á los oriolanes, algunos alicantinos y no pocos de los buenos y consecuentes gallistas de la vecina ciudad de Cartagena, que habian venido á esta por el solo placer de presenciar las seis riñas de jacas que se daban.

Á las 4 menos 7 minutos daba fin la función y quedaban doce fieras fuera de combate, pues los gallos que ambos bandos arrojaron en el día de ayer, cualquiera de ellos defendía bien su pabellón.

Los *derechos* recobraron un buen número de los prisioneros que habian perdido en la anterior jornada y ocupa-

ron cuatro posiciones de las que defendía el bando *izquierdista*.

Ojo por ojo, así me gusta usted señor Jozelito.

El resultado fué el siguiente: de estas seis quintas quedaron en favor de los *derechos* la 1.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª, ganando la *izquierda* la 2.ª y 3.ª, que unidas á las cinco que ganó este bando la tarde del domingo, hace un total de siete por cinco en el coto de las doce riñas.

El dinero estuvo barato á los gallos del Sr. Paco.

**SECCIÓN OFICIAL.**  
**ALCALDÍA CONSTITUCIONAL**  
Junta.

A consecuencia de instancia presentada por el procurador depositario del heredamiento del primer tercio de Zairaiche se ha dispuesto que los interesados en el mismo celebren Junta en estas Salas Consistoriales el día 11 del corriente, á las 10 de la mañana, con objeto de presentar cuentas, nombrar procuradores y veedores y tratar de los demás asuntos que puedan interesar al heredamiento.

Lo que se hace notorio por el presente para conocimiento de los interesados á fin de que concurran al acto, en la inteligencia que á los que no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

Murcia 4 de Febrero de 1886.—*Federico Gómez Cortina*

**ÚLTIMA HORA.**

Madrid 4.

El proyecto del Sr. Montero Rios, aprobado en el Consejo de anoche, por el que se derogaron los decretos sobre enseñanzas del Sr. Pidal, no se ha presentado en el que esta mañana ha tenido lugar bajo la presidencia de S. M. la Reina. Probablemente en esta semana quedará firmado.

No hacen grandes elogios de la obra del Sr. Montero Rios, que tantas benéficos ha de reportar á la enseñanza, y considérase el acto de mas importancia del actual Ministerio, realizado por la sabia que la izquierda ha infiltrado en el partido liberal, por cuya causa solamente podrá dar algunos frutos.

El Gobierno ha aceptado la proposición que se le ha hecho para que España sea mediadora en el conflicto entre Italia y Colombia, habiéndose telegrafiado así á estas dos naciones.

La coalición republicana tropieza con la dificultad de negarse á entrar en ella al Sr. Castelar, aunque contribuirá indirectamente al apoyo para la lucha electoral. Con este motivo el aniversario de la república, dará lugar á que se hagan declaraciones que seguramente pondrá de manifiesto la desunión de las fracciones republicanas.

A. Madrileña.

Se ha dicho que la Emulsion de Scott, de puro hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, es tan grata al paladar como la leche, y el más delicado estómago puede tolerarla sin repugnancia, y por esta razón se encuentra favorecida por todos los que han hecho uso de ella. El Aceite de hígado de bacalao es sin duda uno de los elementos más principales como reconstituyente del organismo y el mejor remedio para las afecciones de la garganta y el pulmón; pero las dificultades de su administración ha dependido siempre de la repugnancia que

produc-el tomarlo y esto se evita este preparado. Este medicamento va á cubrir una necesidad sentida hace mucho tiempo en este país, donde son frecuentes las afecciones de la garganta.—1

La mujer que tiene un pelo abundante y reluciente, puede enorguñarse de poseer uno de los más atractivos femeniles—y la que no lo tiene, puede conseguirlo con el uso del Níco Oriental.

**LAS PERSONAS DEBILITADAS por un empobrecimiento de la sangre ó las cuales el médico aconseja el empleo del HIERRO, soportan sin fatiga las gotas concentradas de HIERRO BRAVAIS, con preferencia á las otras preparaciones ferruginosas.**

En todas las Farmacias. — Enlida la Brava.

**REGALO** de un frasquito de Cosmopolitico á toda señora que comprando un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de Cosmopolitico, calle de Zoco, núm. 5.

**PRECIOS DE INSERCIÓN.**—Anuncios: una ó dos días, 5 cents. línea, por día ó más 3 cents. la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamamos, enlotes, ramilletes y anuncios, oficiales, á 10 cents. línea; comunicados desde 25 cents. en adelante.

A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la publicación.

**DIARIO DE AVISOS.**

Asociación de devocionarios de Murcia  
A los suscritores 5 ptes en la 1.ª y 2.ª de la 3.ª parte  
A los devocionarios 5  
Mayo tamaño a precios convencionales.—Los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

**Almanaque.**

Día 6 Febrero. SALIDA. PUNTA  
S. J. 7 01 m 5 29 t.  
C. 9 37 m 8 08 n.

**Boletín religioso.**

Santoral.—Sábado: Sta. Dorotea vg. y S. Guarino ob. y mr.  
Domingo.—Mañana: en la iglesia de las Capuchinas y se aplica por los Sres. Marqueses de Ordoño y Marquesa de Villalba de los Llanos, misas de media de hora, y en la de S. Bartolomé por D.ª Teresa Almansa, misas de media hora.

Se descubre a las 8 y media, por la tarde á las 3 y tres cuartos se reza el rosario, á seguida la visita y se reserva á las 4 y media.

**IMPORTANTE A LAS MADRES Y NODRIZAS.**

**Alimento Soluble de Carnick** para niños, ancianos y enfermos: es el alimento más nutritivo para las Criaturas, agradable y de fácil digestión que jamás se haya elaborado, contiene 50% de los sólidos de la leche humana, y 50% del mejor trigo, convertido éste en forma soluble. Es el alimento más perfecto y que más se aproxima á la leche materna. No tiene olor, para su preparación, rigiéndose los músculos y huesos, y para aumentar las fuerzas vitales, es necesario á la salud.

Es recomendable en el tratamiento de la Embarcación, Diarrea y Cólera infantil, y cuando la digestión es defectuosa, así como para el destete de criaturas.

Los niños alimentados con productos fermentados ó leche sola muy á menudo crecen débiles y padecen de afecciones de los huesos, y cuando les ataca alguna enfermedad, su curación es muy difícil y prolongada con la fuerza necesaria.

"EL ALIMENTO SOLUBLE DE CARNICK" es indispensable para enfermos y ancianos que no pueden digerir alimentos fermentados, pues contiene gran cantidad de principios albuminoides nutritivos y de fácil digestión, aumentando también las fuerzas como las fuerzas, y restableciendo las fuerzas vitales. Su uso es extremadamente cómodo, estando en forma de polvo y combinándose indefinidamente. Se prepara inmediatamente hirviéndolo y agitando durante tres minutos.

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS.

FOR MAYOR: SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, BARCELONA, THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.

**Tarjetas de visita**

Desde 2.50 ptas. el 100, según tamaño y clase de cartulina  
Calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ.

**HOGG, farmacéutico, Rue Castiglione, 3, en PARIS**

**ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG**

Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios.

Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados; su acción es segura contra las enfermedades del Fiebre, Tisis, Bronquitis, Costipación, Tos crónica, Heleadas de los Niños, etc.

Esiger el nombre de HOGG y además la certificación de M. L. SUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular.

El aceite de HOGG se halla en las principales farmacias.

**ADVERTENCIA.**—Evítase en el rótulo el sello azul del Estado Francés.

**CAMAS**

Francisco Peña.—Platería, MURCIA.

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público camas inglesas de hierro y doradas, y del país, última novedad, de mejor solidez, buen gusto y elegancia, á precios reducidísimos.

Asimismo encontrará lo referente á platería.

**EMULSION DE SCOTT**

**HIGADO DE BACALAO**

Es tan saludable como el aceite de hígado de bacalao.

Puede tomarse en cualquier época del día y en cualquier cantidad.

Curar la Tisis, Curar la Escorbuto, Curar la Bronquitis, Curar la Debilidad General, Curar el Reumatismo, Curar la Tos y la Astenia, Curar el Raquitismo en los Niños.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián.

**JOYA ESPAÑOLA**

notable medicamento

**AGUAS DE CARABAÑA**

Aguas de Carabaña. Purgantes depurativas.

Aguas de Carabaña. Para el estómago, hígado, y vientre.

Aguas de Carabaña. Para las herpes, escrófulas, y sífilis.

Aguas de Carabaña. Tónicas, aperitivas, reconstituyentes.

Autorizadas oficialmente por los Gobiernos de España y Francia y aprobadas por sus academias nacionales de Medicina, de introducción y venta en las naciones de Europa y América; y comendadas por todos los Centros Médicos del mundo donde han sido conocidas.

UNICAS DE SU ESPECIE.

HAN OBTENIDO CINCO MEDALLAS DE ORO Y DIPLOMAS DE HONOR

Se entrega ó remite gratis á todos los que la soliciten la última Memoria científica, en la que aparecen las manifestaciones de cien notables médicos que certifican la extraordinaria importancia y múltiples aplicaciones de estas preciosas Aguas, haciéndose constar también en la misma por médicos, químicos ó ingenieros, que no tienen analogía, parecido ni semejanza con ninguna otra agua en uso, ni por sus resultados medicinales, ni por su composición analítica ni por su nacimiento ó modo de presentarse. El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio e importancia.

Se hallan en todas las farmacias y droguerías.—Depósito general: R. J. Chavarrí, 87, Atocha, 87.—Madrid.

Depósitos en Murcia: D. Alberto Medina, Sres. Ferrer y Hermanos y D. Juan Moreno

Lorca.—Sr. D. Juan Casto Sastre López.—D. Luis Castillo.—Señora Vinda de José Sala y Vela de Justo é hijo.

Cieza.—D. Diego Sánchez Martínez.

**LA ILUSTRACION**

ESPAÑOLA Y AMERICANA

Revista Especial de Bellas Artes, Literatura y Actualidades (AÑO XXX)

Publicanse al mes cuatro números de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, debidos al lápiz y al buril de nuestros mejores artistas. Cuando las circunstancias de la actualidad lo exigen, se distribuyen **Suplementos**, gratis para los **Sres. Suscritores**

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

MADRID: Un año, 35 pesetas.—Seis meses 18 pesetas. Tres meses 10 pesetas

PROVINCIAS: Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21 pesetas.—Tres meses, 11 pesetas

ADMINISTRACION, CARRETAS, 12 MADRID. Calle de Zoco, núm. 5, en Murcia, se sirven los pedidos.

**TONICO ORIENTAL.**

**EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.**

Esta es la crema, cura todas las afecciones de la piel, cura el sebo y conserva, aumenta y hace crecer abundantemente el pelo.

Se vende en todas las Boticas y Perfumerías.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián

Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**HISTORIA PARLAMENTARIA DE ESPAÑA**

OBRA ESCRITA POR ESPECIAL ENCARGO DEL CONGRESO

**DON ANDRES BORRERO,**

DECANO DE LOS EX-DIPUTADOS A CORTES

Se halla de venta, el primer tomo en la Administración de este periódico al precio de 5 pesetas.

Se publica un tomo todos los meses. El índice de los 15 primeros podrá ser consultado en nuestra Administración.

**La Moda Elegante Ilustrada**

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS. — AÑO XLIII.

La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como *La Moda Elegante Ilustrada*, tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir, toda su economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenecen.—*La Moda Elegante Ilustrada* da en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre.

Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, á toda señora que se sirva pedirlo por carta á la Administración de *La Moda Elegante Ilustrada*.

**CARRETAS, 12, PRINCIPAL.—MADRID.**

En Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

**FERROCARRILES.**

TRENES.	Salida de su procedencia.	Llegada Estación de Murcia.	Salida Estación de Murcia.	Llegada á su destino.
34 correo	Madrid 7-45 n.	10-03 m.	10-13 m.	12 17 t. á Cartagena
33 id.	Cartagena 12-52 t.	3-02 t.	3-12 t.	6-35 m. á Madrid
32 mixto	Madrid 11-15 m.	6-00 m.	6-28 m.	9-30 m. á Cartagena
31 id.	Cartagena 5-00 t.	7-55 n.	8-23 n.	4-25 t. á Madrid
35 id.	Idem 7-40 m.	10-55 m.		
36 id.			6-50 t.	10-18 n. á Cartagena
121 id.	Alicante 3-10 t.	6-44 t.		
123 id.	Idem 6-00 m.	9-34 m.		
124 id.			3-04 t.	6-37 n. á Alicante
122 id.			10-40 m.	2-10 t. á idem
1 correo			10-45 m.	12-29 t. á Lorca
4 id.	Lorca 1-15 t.	3-43 t.		
3 mixto			8-05 n.	10-53 n. á Lorca
2 id.	Lorca 7-00 m.	9-30 m.		

**ATRAS TODO EL MUNDO**

NUOVO Y GRANDIOSO INVENTO

**Betún magico impermeable**

500 pares de botas pueden limpiarse por 1 real, 1,000 por 2 rs.

Es superior y mas barato que todo lo conocido; lustra en el acto con muñeca de trapo, almohadilla ó cepillo, ea voluntad, el calzado, arneses, guaraciones, capotes de coche, de cuero, charol y ch-gren, cajas de coche, palosauto; no lo descompone el agua; deja la piel flexible y suave como la seda, y le dá larga duración; esta siempre preparado, y no se altera en 50 años; no mancha, y se puede llevar entre ropa blanca. Indispensable al publico en general, á los viajeros y al ejercicio de mar y tierra.

Precio por 3 meses, 1, 2 y 4 reales bola ó como para prueba; despues doble precio.—Los pedidos á la *Compañía Higiénica de Londres*, calle de Jardines, núm. 5, Madrid 15 de Octubre de 1885.—En Murcia sirve los pedidos, U. Rafael Almazán, calle de Zoco.

**Un millón de caretas**

grandes rebajas por docenas.

Las hay de percalina, sedalina, raso, á la veneciana, de alambre, de movimiento, de cartón, carientura y barices.

CLAUSEL, CALLE DE LUCAS, frente al Casino.

«Un constipado descuidado es una Eisis naciente» (GELSE)

**JARABE y PASTA DE PINO DE AUSTRIA**

REMEDIOS SIN IGUAL

Contra MALES DE GARGANTA, TOS, CONSTIPADOS, GRIPA, CATARRO, COQUELUCHE

Depósito Gen.: Farmacia TALLER, 49, Avenue d'Antin, PARIS

En Murcia: Farmacia Catalana.

Imprenta de LA PAZ.

**LA MODA ELEGANTE**

ILUSTRADA

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS. — AÑO XLIII.

La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como *La Moda Elegante Ilustrada*, tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir, toda su economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenecen.—*La Moda Elegante Ilustrada* da en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre.

Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, á toda señora que se sirva pedirlo por carta á la Administración de *La Moda Elegante Ilustrada*.

**CARRETAS, 12, PRINCIPAL.—MADRID.**

En Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

**TARJETAS DE VISITA**

Desde 2.50 ptas. 100, según tamaño y clase de cartulina.  
Calle de Zoco, núm. 5, imprenta de el LA PAZ.

Las nuevas máquinas para coser

**NAUMANN**

Son las mejores del mundo y obtenido últimamente el premio máximo en la Exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Se pueden adquirir por UNA ó dos pesetas semanales.

en Murcia, Principe Alfonso.